

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JAIR LLANOS JIMENEZ, ADRIANA
LLANOS ESCOBAR Y CHRISTOPHER
HENGEFELD
DEMANDADOS: DAVID ALBERTO SICHACA CASTILLO
RADICACIÓN: 76001310300120220026600.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

Teniendo en cuenta que, lo manifestado por la parte demandante en este asunto se hace necesario designar un perito traductor de la lista de auxiliares de la justicia, con el fin de acompañar en la audiencia oral a efectuarse en fecha próxima en el proceso, al codemandante CHRISTOPHER HENGEFELD, a efecto de que en aquel acto procesal se encuentre asistido de interprete por tratarse de un extranjero que no habla con fluidez el castellano, conforme se menciona en aquella solicitud, y con el fin de garantizar entonces el debido proceso a aquel extremo procesal.

En consecuencia, se designa a RENGIFO DIAZ MARIA DEL PILAR. Email. mariadelpilarrd@hotmail.com. Teléfonos. 3163242629-5535069-3070383. Dirección Calle 4 oeste #53-62, interprete y traductora de inglés, que hace parte de la lista de auxiliares de la justicia vigente. Se le enviará oportunamente la comunicación del NOMBRAMIENTO, lo que hará la secretaria en la forma y para los efectos indicados en el art. 49 del CGP.

NOTIFIQUESE.

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juez

Juzgado 1º Civil del Circuito de Oralidad	
Secretaria	
Cali, 13 DE MARZO DEL 2024	
Notificado por anotación en el estado No.042	De
esta misma fecha	
Guillermo Valdés Fernández	
secretario	